



AJDIP/191-2025

Acuerdo de Junta Directiva INCOPECA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
35-2025	26/08/2025	DOPA	DE INMEDIATO

CONSIDERANDO

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, la moción presentada por parte del señor Julio Dijeres Bonilla, Jefe de Registro del INCOPECA, expuesto en el oficio **INCOPECA-PE-DOPA-CRLCFP/ZP-042-2025**, donde solicitó la rehabilitación de licencia del señor Victor Medina Carillo, cedula de identidad 6 0279 0795, con la embarcación de nombre PILSEN II, Matrícula P09920.

2-Una vez analizada la exposición, los miembros de la Junta Directiva, tomando como base lo presentado por Julio Dijeres Bonilla, Jefe de Registro del INCOPECA, expuesto en el oficio **INCOPECA-PE-DOPA-CRLCFP/ZP-042-2025**, se acoge la solicitud vertida, **POR TANTO,**

ACUERDA

1-**La rehabilitación** de la licencia del señor Victor Medina Carillo, cedula de identidad 6 0279 0795, con la embarcación de nombre PILSEN II, Matrícula P09920.

2- Comunicar al señor Miguel Durán Delgado, Director de Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola del INCOPECA, que mediante oficio se notifique al interesado.

3-Acuerdo en firme.



Lic. Ana Alfaro Solís
Secretario Técnico. Junta Directiva